

Expediente: 1780/18
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ JUAREZ NATALIA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, NATALIA SOLEDAD-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLÁS DANIEL-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1780/18



H106029407359

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ JUAREZ NATALIA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 1780/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, por la suma de \$18307. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003825437, el monto de \$15311.31 (Honorarios: \$16642.73 menos aportes a cargo del abogado: \$1331.42) a la Cuenta N° 230-365426/6 CBU 0720230088000036542668, del Banco Santander, *a cuenta de honorarios regulados*, a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, CUIT 20-30090814-5, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562200003825437 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$2995.69 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, que se compone de \$1664.27 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$1331.42 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-
ATB.1780/18

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.